



300-000014706



20160101010000283

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101010000283



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR EDY DANIEL CALLE CORDOVA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016. (14:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORBES AYORA JUAN HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104013669
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ORBES AYORA JUAN HECTOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0104013669

OBSERVACIONES:

Handwritten signature of the notary.

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



1 SEÑOR NOTARIO:

2 Los señores ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROCHO,
3 JUANITA MARCELA ARIAS MOROCHO, casada, MAR
4 EUGENIA ARIAS MOROCHO, soltera, JOSE ARSENIO
5 MOROCHO, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
6 esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos
7 copia de la partida de defunción que acompaño, consta la inscripción
8 fallecimiento, el seis de Junio del dos mil cinco, de nuestra reconocida
9 cónyuge y madre respectivamente, señora FLORA MARIA MOROCHO
10 LITUMA . La causante no otorgó testamento y a su muerte quedo
11 cónyuge sobreviviente el señor ARSENIO EMILIANO ARIAS
12 MOROCHO, y como únicos y universales herederos los señores JUANITA
13 MARCELA ARIAS MOROCHO, MARIA EUGENIA ARIAS MOROCHO
14 MOROCHO Y JOSE ARSENIO ARIAS MOROCHO .

15 Con los antecedentes indicados, acudimos ante usted y solicitamos se
16 conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi difunta
17 cónyuge señora FLORA MARIA MOROCHO LITUMA .

18 Para que usted obre con más elementos de juicio, solicito se sirva recibir
19 nuestra declaración jurada a fin de probar que somos herederos y por lo tanto
20 tenemos derecho en la sucesión.

21 Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requiero se me conceda
22 posesión efectiva de los bienes en forma proindiviso, y disponer que
23 misma se inscriba en el Registro de la Propiedad de este cantón.

24
25 ATENTAMENTE,

26 *Arsenio Arias M.*

27 *[Signature]*

28 *[Signature]*

29

30

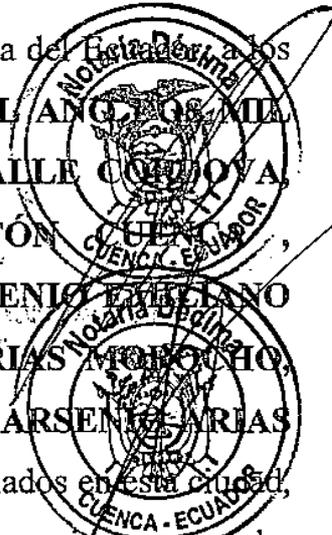
[Signature]
MST. 366 C. A.

0027122

ILIGENCIA NUMERO 2014-01-01-10-D003414

POSESIÓN EFECTIVA.- DECLARACION

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **Dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos veinticuatro**, ante mí **DOCTOR EDY DANIEL CALLE CORDERO**, **NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR**, comparecen libre y voluntariamente los señores **ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROCHO**, **JUANITA MARCELA ARIAS MOROCHO**, **MARIA EUGENIA ARIAS MOROCHO** y **JOSE ARSENIO ARIAS MOROCHO**; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley a quienes de conocerle doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresan: la causante señora **FLORA MARIA MOROCHO LITUMA**, cónyuge del compareciente, quien falleció en Cuenca, provincia del Azuay, el seis de junio del dos mil cinco, sin otorgar testamento, tenemos derecho como cónyuge y únicos y universales herederos de la causante, razón por la cual nos reiteramos en la petición de que se conceda la posesión efectiva de los bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales, en fin de todos los bienes dejados de manera especial en los Derechos y Acciones que le corresponde en la Compañía "JIMA DE TRANSPORTE S.A." por éste, y en forma **PROINDIVISO** a favor de los señores **ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROCHO**, **JUANITA MARCELA ARIAS MOROCHO**, **MARIA EUGENIA ARIAS MOROCHO** y **JOSE ARSENIO ARIAS MOROCHO**; y, receptada la declaración de los comparecientes se prueba conjuntamente con los documentos que son herederos y por lo tanto tienen derecho en la sucesión. Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mí **EL NOTARIO** se



HO, vna
a, MARI
NIO ARI
niciliado
nemos: D
scripción
tra record
MOROCHO
quedó con
NO ARI
es JUANITA
IA ARI
itamos se me
por mi finan
sirva recepta
y por lo tanto
ne conceda
sponer que
m.

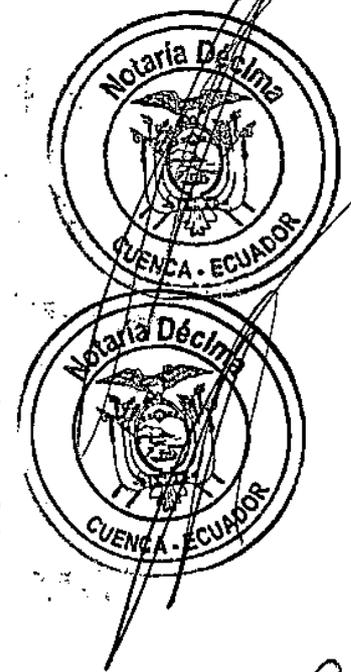
ratifican en su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

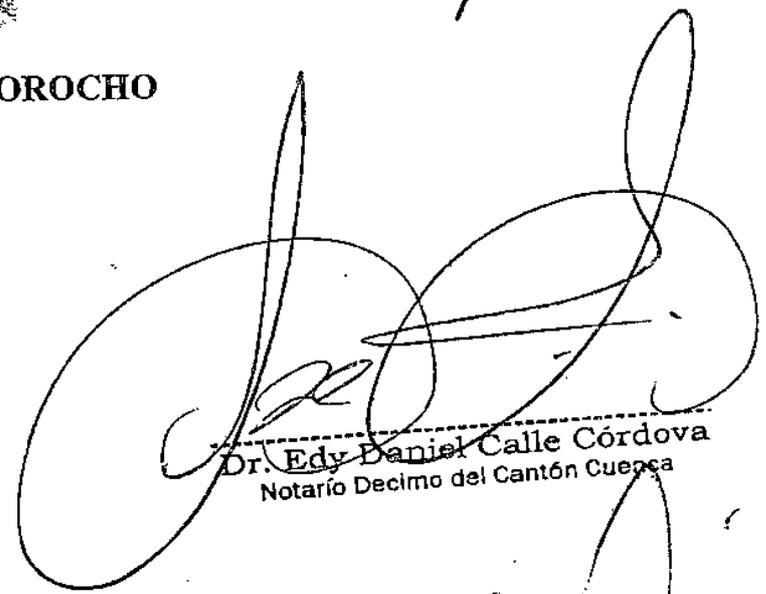

ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROCHO


JUANITA MARCELA ARIAS MOROCHO


MARIA EUGENIA ARIAS MOROCHO


JOSE ARSENIO ARIAS MOROCHO




Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca

yo fé, que el presente instrumento público se
otorgó en la NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN
CUENCA, en fe de ello confiero esta que es la
copia, se sentó razón al margen de la
matriz.
Cuenca, 11 ABR 2016

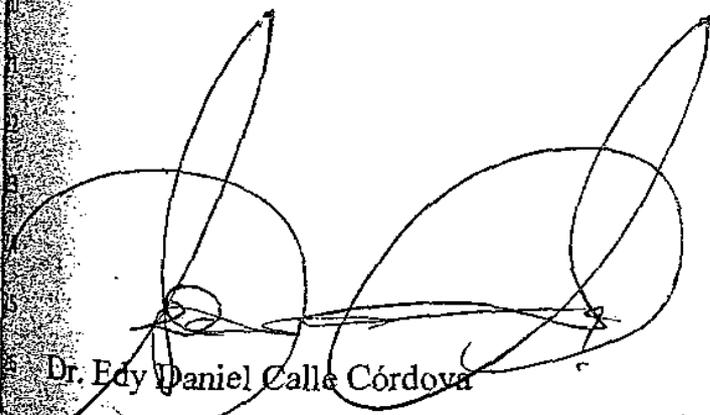
Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

66 C.D.C

POSESION EFECTIVA ACTA.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador a **VECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, el suscrito **NOTARIO DOCTOR EDY DANIEL CALLE CORDOVA**, **NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL CANTÓN CUENCA**, legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la **LEY NOTARIAL**, y artículo seis cientos setenta y seis del código de procedimiento Civil habiéndose cumplido las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que anteceden y la declaración respectiva mediante la presente **ACTA NOTARIAL** otorgado a favor de los señores **ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROCHO**.

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios dejados por el causante señor **FLORA MARIA MOROCHO LITUMA, JUANITA MARCELA ARIAS MOROCHO, MARIA EUGENIA ARIAS MOROCHO, JOSE ARSENIO ARIAS MOROCHO** cónyuge y madre de los comparecientes; concesión que se la hace sin perjuicio de los derechos de terceros.- Copias de esta **ACTA** serán inscritas en los Registros correspondientes.- **EL NOTARIO.-**



Dr. Edy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01011745E-7

APellidos y Nombres: MOROCHO ARSENIO EMILIANO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SIGSIG GIMA 1953

FECHA DE CADUCIDAD: 01/05/20413 N

016516

1953

[Firma]

DIR. DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010520148-7

APellidos y Nombres: ARIAS MOROCHO JOSE ARSENIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY SIGSIG GIMA 1988-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Firma]

DIR. DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010452304-8

APellidos y Nombres: ARIAS MOROCHO JUANITA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY SIGSIG GIMA 1994-06-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JUAN HECTOR ORBES AYORA

[Firma]

DIR. DEL CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010520147-9

APellidos y Nombres: ARIAS MOROCHO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZUAY SIGSIG GIMA 1986-04-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

[Firma]

DIR. DEL CEBULADO

EQUATORIANA***** V3333V3222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SACHILLER AGROPECUARIO

APellidos y Nombres: MOROCHO FLORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 15/04/2018

FECHA DE CADUCIDAD: 15/04/2018

REN 0339341

FORMA No. Azy

[Firma]

DIR. DEL CEBULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS ARSENIO EMILIANO

APellidos y Nombres de la Madre: MOROCHO FLORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-02

3333V3222

[Firma]

DIR. GENERAL

DIR. DEL CEBULADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS MOROCHO ARSENIO EMILIANO

APellidos y Nombres de la Madre: MOROCHO FLORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-07

4443V4442

[Firma]

DIR. GENERAL

DIR. DEL CEBULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ENFERMERIA

APellidos y Nombres del Padre: ARIAS ARSENIO EMILIANO

APellidos y Nombres de la Madre: MOROCHO FLORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-16

4443V4442

[Firma]

DIR. GENERAL

DIR. DEL CEBULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE AZUAY

PARTE DE NACIMIENTO

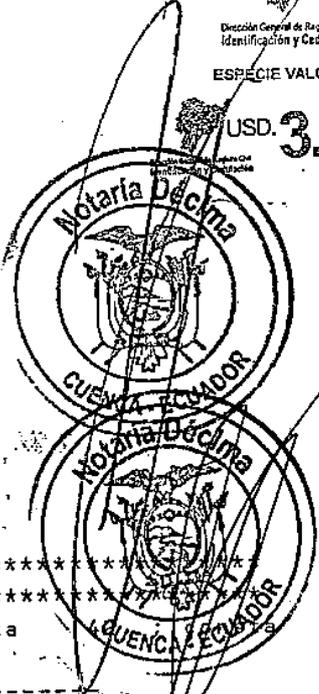
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia JIMA (GIMA) Del Canton SIGSIG*****
Correspondiente a 1988 Tomo 1- Pagina 42, Acta
de inscripción de: ARIAS MOROCHO JOSE ARSENIQ

Nacido en: JIMA (GINA) , Canton: SIGSIG*****
Provincia de AZUAY*****; el ONCE ***** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO * ; HIJO de: ARIAS ARSENIO EMILIANO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MOROCHO FLORA MARIA
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYACAN***** a, 18 de AGOSTO **, del 2014.

Cédula: 010520148-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
 DATOS DE FILIACIÓN

DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
 ACTA DE RECONOCIMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE AZUAY

DECLARACIÓN DE NACIMIENTO

DECLARATIVO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia JIMA (GIMA) Del Canton SIGSIG*****
Correspondiente a 1986 Tomo 1- Pagina 38, Acta 38
Inscripción de: ARIAS MOROCHO MARIA EUGENIA

Nacido en: JIMA (GIMA), Canton: SIGSIG*****
Provincia de AZUAY*****; el VEINTIUNO * de ABRIL * de MIL
VEICIENTOS OCHENTAISEIS * ; HIJA de: ARIAS ARSENIO EMILIANO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MOROCHO FLORA MARIA
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

Cuenca***** a, 18 de AGOSTO * del 2014.

Cédula: 010520147-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE AZUAY

PARTIDA DE NACIMIENTO

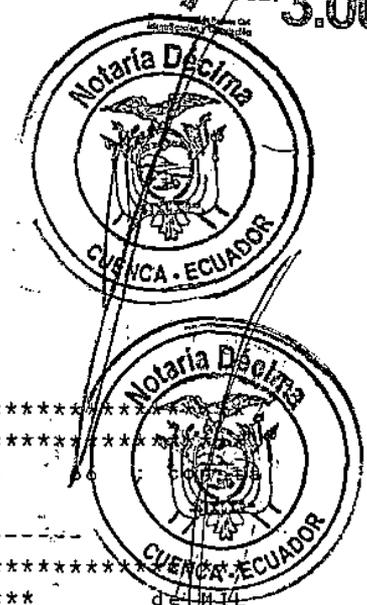
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia JIMA (GIMA) Del Canton SIGSIG*****
correspondiente a 1984 Tomo 1- Pagina 66, Acta
de inscripción de: ARIAS MOROCHO JUANITA MARCELA

nacido en: JIMA (GIMA) , Canton: SIGSIG*****
Provincia de AZUAY*****; el DIEZ ***** de JUNIO ***
NOVECIENTOS OCHENTAICUATRO ; HIJA de: ARIAS MOROCHO ARSENIO EMILIANO
Nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MOROCHO FLORA MARIA
Nacionalidad ECUATORIANA*****.

CUENCA***** a, 18 de AGOSTO ** del 2014

Cédula: 010452304-8

[Firma]
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 7 Acta 7

En JIENA, provincia de
ALVAS, hoy día SEIS de JUNIO
del dos mil CINCO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FLORA MARIA MOROCHO LETUHA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: CUARENTA Y OCHO años

Nombres y Apellidos del padre: LUIS ARTEFELIO MOROCHO

Nombres y Apellidos de la madre: FLORIA LUCRECIA LETUHA

Lugar del fallecimiento: SURE - CUENCA Fecha: CINCO

de JUNIO del dos mil CINCO. El Cónyuge so-

breviviente se llama: ARSENIO EMILIANO ARIAS MOROSHO

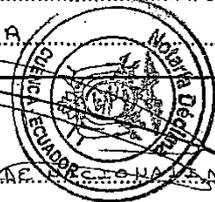
Causa de la muerte: ANEURISMA CEREBRAL

Solicitó esta inscripción: GALO OLMEAO ZUNIGO RUSTOS con Cédula-

de Identidad N° 14000588376 domiciliado en JIENA

OBSERVACIONES:

INSCRIPCION EN JIENA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO
YORDANA SOL FLORES



No. 0218

Pag. 7 Acta. 7

Divs. Mixto

F I C O

Se confiere de acuerdo
al Sistema Nacional de Registro
en concordancia con el
Registro Civil, Identificación
y Cédulas de Ciudadanía:

Electrónico

DIRECCIÓN GENERAL DE
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



0218

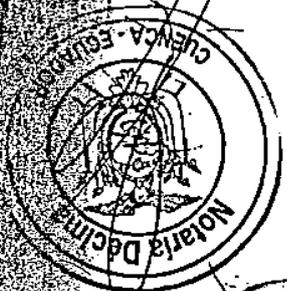
UNICAMENTE PARA TRAMITES INTERNOS EN REGISTRO CIVIL/

SISTEMA UNIFICADO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

Electrónica

No. 02



Físico
 Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Matrimonio y Oculación, que figura en el archivo:

Dirección General de Registro y Catastro
 No. 1290
 9
 183
 387
 789

- Copia Integra Matrimonio
- Copia Integra Defunción
- Certificado Biométrico

Integro

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2, Pág. 387 Acta 787

En Buena Provincia de P. Azuay
hoy día veinte de Julio de mil novecientos ochenta y tres

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Arsenio Beniciano Pizar Flores

nacido en Yuma, el 19 de Julio de 1951, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agricultor

con Cédula N° 010117652-7, domiciliado en Buena, de estado anterior soltero, hijo de Crespo Pizar

y de Rosa Novcho

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Flora María Mercedes Lituma

nacida en Yuma, el 17 de Julio de 1956, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión labores de casa

con Cédula N° 01017537-3, domiciliada en Buena, de estado anterior soltera, hija de Luis Benigno Novcho

y de Flora Juvenal Lituma

LUGAR DEL MATRIMONIO: Buena FECHA: 20 de Julio de 1983

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...
.....
.....

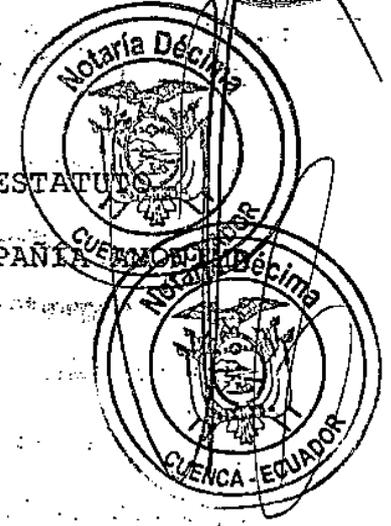
OBSERVACIONES

Notaria Segunda
Sigsig - Azuay



ESCRITURA PÚBLICA

DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO
Y ADMISIÓN DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
"JIMA DE TRANSPORTE S. A."



CUANTÍA: 406 DÓLARES

En el cantón Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del mes de ABRIL del año DOS MIL SEIS. Ante mí, doctor Ramiro Atiencia Lombeida, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores: **MANUEL SALVADOR ORTEGA ZHUNIO** y **JOSE ANTONIO MATAILO CHIN**, quienes comparecen en las calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", conforme justifican con las fotocopias de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes para los fines de ley; los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Jima del cantón Sigsig, provincia del Azuay, de estado civil

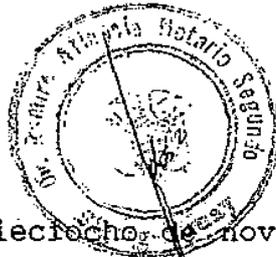
OBSERVACIONES

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

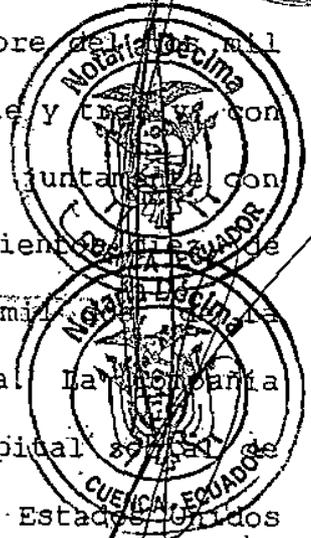
casados, de profesión choferes, mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos en el contenido, objeto y resultados legales del presente acto, a cuya celebración proceden libre y voluntariamente, me piden: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan la misma que transcrita es del siguiente tenor literal: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital suscrito, Reforma al Estatuto Social de la Compañía y Admisión de Accionistas a la Compañía "Jima de Transporte S. A", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de este instrumento comparecen los señores MANUEL SALVADOR ORTEGA ZHUNIO y JOSE ANTONIO MATAÍLO CHIN, en sus calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", conforme justifican con las fotocopias de los nombramientos que se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Jima, del cantón Sigisig, provincia del Azuay. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía denominada "JIMA DE TRANSPORTE S. A", se constituyó con domicilio en la parroquia Jima, del cantón Sigisig, provincia del Azuay, doctor Ramiro Atiencia, el dieciocho de octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad

del cant.
dos, en
el número
la resol
fecha tr
Superinte
hasta la
ochocient
de Amér:
Estatuto
sufrido
de la n
universal
año, re:
Compañía,
admitir
Lucio A:
Uyaguari
Crisóstom
María Ma:
Zhunio W.
conforme
cuya cop:
integrant
Con los
SALVADOR

Notaría Segunda
Sigsig - Azuay



del cantón Sigsig el dieciocho de noviembre del año mil
dos, en el Tomo I, Folio dieciocho v-veinte y tres, con
a quienes el número seis, del Registro de Compañías, juntamente con
contenido, la resolución número cero dos-C-DIC-setecientos de
a cuya fecha treinta y uno de octubre del dos mil
me piden: Superintendencia de Compañías de Cuenca. La Compañía
la minuta hasta la presente fecha cuenta con un capital suscrito de
siguiente ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos
istro de de América, según reza en el artículo Quinto del
car una de Estatuto Social, mismo que hasta la presente fecha no ha
Social de sufrido cambio alguno; b) La Junta General de Accionistas
añía "Jima de la mencionada Compañía, en la Junta de carácter
siguientes universal celebrada el día ocho de marzo del presente
ración de año, resolvió aumentar el capital suscrito de la
SALVADOR Compañía, reformar el estatuto social de la misma y
en sus admitir como accionistas a los señores Lituma Zhunio
como tal Lucio Armandó, Morocho Cajamarca Manuel Cristóbal,
transporte Uyaguari Morocho Rosa Alejándrina, Pucha Pucha Juan
de los Crisóstomo, Morocho Pillacela Luis Renán, Tenemaza Mingo
entes son María Magdalena, Tenemaza Mingo Luis Florencio, Morocho
lliados en Zhunio Walter Vinicio y Zhunio Orellana Inés Romelia,
incia del conforme se desprende del acta de la indicada sesión,
denominada cuya copia certificada se agrega para que forme parte
nicio en integrante de esta escritura. TERCERA: DECLARACIONES.-
incia del Con los antecedentes anotados, los señores MANUEL
le octubre SALVADOR ORTEGA ZHUNIO y JOSE ANTONIO MATAILO CHIN, en
Propiedad

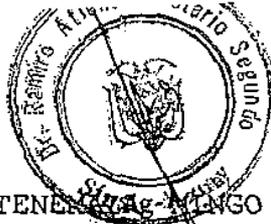


Notaría Segunda
Sigsig - Azuay

sus calidades de Presidente y Gerente y como tal representantes legales de la Compañía "Jima de Transporte S. A", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de accionistas mencionada declaran: a) Aumentado el capital suscrito y pagado de dicha Compañía en la suma de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital sea UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., aumento de capital que se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en la acta de la relacionada sesión y cuadro de integración de tal aumento el cual se agrega para que forme parte de la presente escritura; b) Reformado el ARTICULO QUINTO del Estatuto Social de la Compañía en los términos siguientes, mismo que en el futuro dirá "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de un mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, divididos en un mil doscientos treinta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, suscrito y pagado en la forma determinada en el cuadro de integración de capital"; y, c) Admitidos como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: MOROCHO CAJAMARCA MANUEL CRISTÓBAL, UYAGUARI MOROCHO ROSA

Notaría Seg
Sigsig - Az

PILLACE
TENEMAZ
ROMELIA
LUCIO A
de est.
últimos,
Jima de
acuerdo
a la pr
de la C
CUANTÍA,
cuatroci
América.
jurament
mantiene
ninguna
ciento c
República
agregar
plena va
Atentamen
García de
ochenta y
aquí tra
expresa d
ratifican



PILLACELA LUIS RENÁN, TENEMAZA MINGO MARÍA MAGDALENA
TENEMAZA MINGO LUIS FLORENCIO, ZHUNIO ORELLANA INÉS
ROMELIA, MOROCHO ZHUNIO WALTER VINICIO Y LITUMA ZHUNIO
LUCIO ARMANDO, quienes son ecuatorianos, mayores de edad,
de estado civil casados, viuda y solteros los dos
últimos, en su orden, todos domiciliados en la parroquia
Jima del cantón Sigsig; mismos que adquieren acciones de
acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega
a la presente escritura. CUARTA.- Todos los accionistas
de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA:
CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura se fija en
cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de
América. SEXTA.- Los comparecientes declaran bajo
juramentos, que la Compañía por ellos representada no
mantiene contratos pendientes con el estado, ni con
ninguna de las instituciones establecidas en el Artículo
ciento dieciocho de la Constitución Política de la
República del Ecuador. Usted señor Notario, se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la
plena validez de la escritura pública a celebrarse.
Atentamente, firma: Leonor García P. Doctora Leonor
García de L. Matrícula profesional número mil setecientos
ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta
aquí transcrita la minuta que contiene la voluntad
expresa de los otorgantes, en cuyo contenido se
ratifican y dejan elevado a escritura pública a fin de

que surta los efectos legales consiguientes. Presentan las cédulas de ciudadanía. Cumplidas las formalidades legales, lei esta escritura integramente a los otorgantes, quienes se ratifican en su contenido y firman, juntamente conmigo el Notario en unidad de acto:

Doy fe.-

f) José Antonio Mataillo Ch.

CC: 010112945-0

f) Manuel S. Ortega Zh.
CC: 010063206-2

Dr. Ramiro
Notario Público

Atención E

Salvador Ortega Z

consideraciones:

edio de la presente c

ntia "Jima de Trans

da el día martes 4

de PRESIDENTE d

nombramiento.

indicarle, que de con

onde ejercer la repr

deberes y atribucion

y, en la Ley de C

pañía se constituyó

on Sigsig, el 18 de

con el número 6, el

ente,

ACION: Acepto el

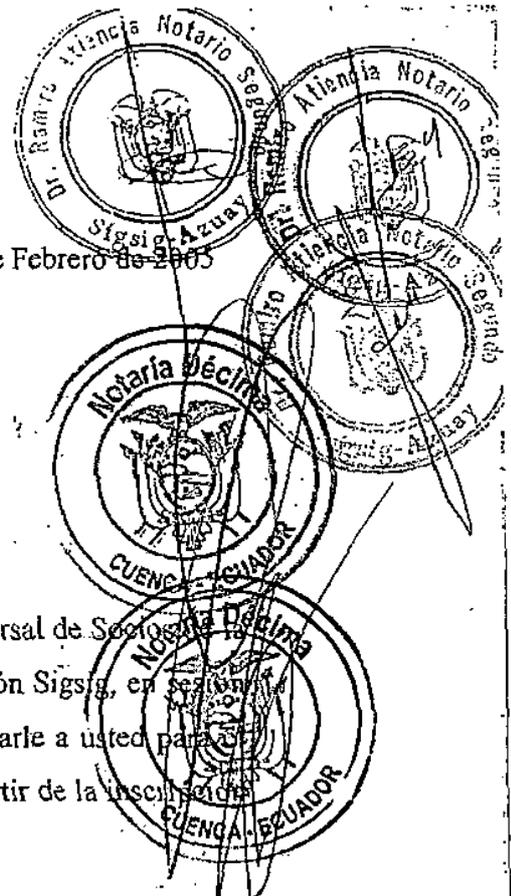
de febrero del 2005

ente,

Tea de

COMPANÍA "JIMA DE TRANSPORTES S. A."

Jima, 02 de Febrero de 2005



Salvador Ortega Zhunio

consideraciones:

Medio de la presente cúmpleme hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la Compañía "Jima de Transportes S.A.", de la parroquia Jima, del cantón Sigisig, en sesión ordinaria el día martes 4 de enero del 2005, tuvo el acierto de nombrarle a usted para ser el **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Sociedades y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Sigisig, el 18 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigisig con el número 6, el 18 de noviembre del 2002.

En fe y para constancia,


f) José Antonio Mataillo Ch.
GERENTE

DECLARACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva.
El día 02 de febrero del 2005.

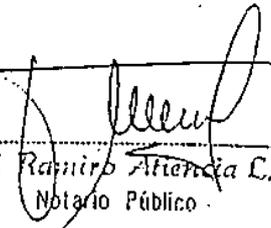
En fe y para constancia,


f) Manuel S. Ortega Zhunio

En el can-

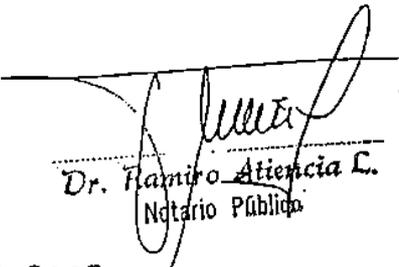
tón Sigüig, provincia del Azuay, república del Ecuador. y
el Notario, doy fe: Que el documento que en una foja antecede
que se refiere al nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía
"Jima de Transportes S.A.", a petición de parte interesada
el día de hoy queda protocolizada en la Notaría Pública
Segunda de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia
con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos
correspondiente. Sigüig a dos de febrero del año dos mil
cinco.




Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

certifico: Que la copia fotostática que
antecede es exacta a su original que
se fué presentado para su evidencia.

Sigüig, a 02 de Abril de 2006

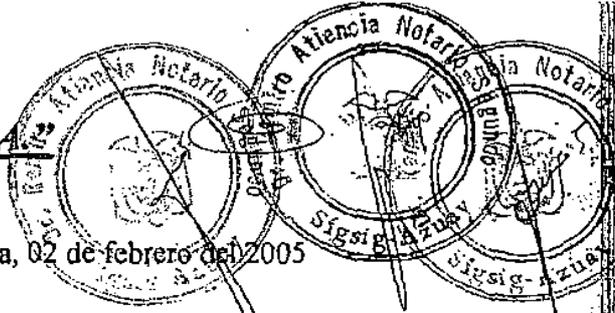

Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

Inscrito el 10 de febrero del 2005. con el Nro. 2 del Reg. de -
Nombramientos. Sigüig, 3 de Abril del 2006.



JIMA DE TRANSPORTES S.A.

Jima, 02 de febrero del 2005



ador. Yo
a antecede
a Compañía
nteresada
ta Pública
una copia
protocolos
io dos mil

Matailo Chín
aciones:

presente cúpleme hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de la "Jima de Transportes S.A.", de la parroquia Jima, del cantón Sigis, provincia Cuenca, en sesión celebrada el día martes 04 de enero del 2005, tuvo el acierto de nombrar para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a **José Antonio Matailo Chín** en conformidad con la descripción de este nombramiento,



que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de las atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Compañías y sus reglamentos.

que constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Cuenca el 18 de octubre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, tomo 6, el 18 de noviembre del 2002.

eg. de -

Manuel S. Ortega Zuñiga
PRESIDENTE

se aceptó el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva.
del 2005.

f) José Antonio Matailo Chín

En el can-

TEL
IG
OS

(2)

Sigsig, provincia del Azuay, república del Ecuador. Yo, Notario, doy fe: Que el documento que en una foja antecede refiere al nombramiento de GERENTE de la Compañía de Transportes S.A., a petición de parte interesada, a de hoy queda protocolizada en la Notaría Pública a de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, el mismo contenido y valor, al libro de protocolos pendiente. Sigsig a dos de febrero del año dos mil



Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

Fico: Que la copia fotostática que se le es exacta a su original que fue presentado para su evidencia.

Sigsig, a 02 de Abril de 2006

Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

Inscrito el 10 de Febrero del 2005, con el Nro. 1 del Registro de Nombramientos. Sigsig, 3 de Abril del 2006.



Acta No. 41 de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte S.A. En la parroquia firma del cantón de Macho de Marzo del 2006 siendo las 14 horas con veinte minutos en la casa del señor Salvador Ortega ubicada en el cantón de Macho, provincia de Loja, Uya, Pungoloma s.p.a. de la parroquia firma se reúnen los accionistas de la compañía firma de Transporte S.A. al tenor lo previsto en el Art. 238 de la ley de compañías, reuniéndose a sabido con la lista de asistentes que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía; el señor Salvador Ortega, presidente de la compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta universal a lo que por unanimidad los accionistas aceptando esta expresaron su deseo de la celebración de la misma como junta universal para tratar lo siguiente: 1^{er} El aumento de capital de la compañía, 2^{do} la reforma al Estatuto Social; 3^{er} Renuncia al derecho referente para suscribir acciones; y 4^{to} Admisión de nuevos accionistas a la compañía. El señor presidente de la compañía con la aceptación de todos los accionistas, declara instalada la junta como Universal y por unanimidad de la totalidad del capital pagado presente, se aprueba a el orden del día, pasando de inmediato a tratarse sobre el mismo. Aumento de Capital de la Compañía, Formando en consideración el orden de los asuntos a tratarse, estima el señor presidente que a esta junta le corresponde resolver el aumento de capital que se había discutido en la sesión anterior, pero como los accionistas manifiestan que no desean dilatar más en el procedimiento del aumento de capital, desean resolver en definitiva el aumento de capital de la compañía en estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrentemente a la junta resuelve: Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de Cuatrocientos Seis dólares de los Estados Unidos de América, capital que sumado al actual que es de Ochocientos treinta y dos dólares, da un capital total de un mil dólares treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; 2^{do} Reforma al Estatuto. El señor presidente indica que como consecuencia del aumento de capital que se aprueba tiene que reformarse el estatuto en el artículo primero, así mismo por unanimidad se resuelve reformar el artículo primero del Estatuto Social, de tal manera que el texto esté de-



Compañía
a es
pania
Litu
Uya
Morochó
masa 9M
Ined
del
contengo
el secre
unanim
la realiz
tos se de
las accio
IAS MAR
ANDEZ M
ORTEGA
ZHUUNO
CARR
UVA
CHO GUA
GA ZHU
UARI M
IO JARR
IO ZHU
IO ZHU
U. SUGU

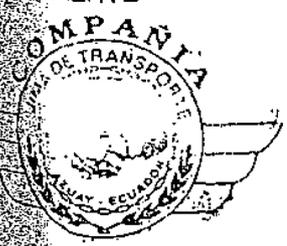
**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y ADMISION DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "JIMA DE TRANSPORTES S.A."**



NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
Arzenio Emilliano Arias Morocho	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Ornar Heriberto Fernandez Morocho	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Genaro Alejandro Lituma Ortega	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Lucio Armando Lituma Zhunio	-	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Wilson Bolivar Lituma Zhunio	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Josa Antonio Matailo Chin.	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Manuel Cristobal Morocho C.	-	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Geovani Eugenio Morocho G.	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Luis Renan Morocho Pillasela	-	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
Guillermo Eugenio Morocho U.	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Walter Vinicio Morocho Zhunio	-	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
Manuel Salvador Ortega Zhunio	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Juan Crisostomo Pucha Pucha	-	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Maria Magdalena Tenemaza M.	-	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
Luis Florencio Tenemaza Mingo	-	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
Jesus Alfonso Uyaguari Malla	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Rosa Alejandrina Uyaguari M.	-	64	64	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Jose Miguel Zhunio Jarro	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Ines Romella Zhunio Orellana	-	30	30	30	30 acciones de 1 dólar c/u
Jorge Baudillo Zhunio Zhunio	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Teresa De Jesus Zhunio Zhunio	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
Marco Ivan Zuin Suqui	64	-	-	64	64 acciones de 1 dólar c/u
TOTALES	832	406	406	1238	1.238 acciones

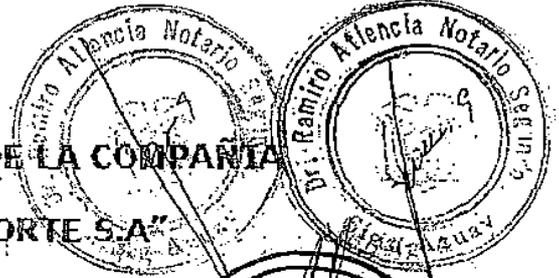
CERTIFICO : Que el cuadro que antecede corresponde a la real suscripcion, pago pago de aumento de capital y admision de nuevos accionistas, resuelto en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 8 de marzo del 2006.

SR. ANTONIO MATAILO
GERENTE



Jaima Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS 28-03-06

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
"JIMA DE TRANSPORTE S.A"



NOMINA DE ACCIONISTAS	HOR A DE ENT RAD A	HOR A DE SALI DA	FIRMA	CEBULA DE CUENCA ECUADOR
ARSENIO ARIAS MOROCHO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-7
OMAR FERNANDEZ MOROCHO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-3
GENARO LITUMA ORTEGA	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-8
WILSON LITUMA ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-4
JOSE MATAILO CHIN	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-0
GEOVANI MOROCHO GUAZHIMA	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-9
GUILLELMO MOROCHO UYAGUARI	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-8
SALVADOR ORTEGA ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-2
MARCO ZUIN SUQUI	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-2
JESUS UYAGUARI MALLA	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-9
JOSE ZHUNIO JARRO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-8
JORGE ZHUNIO ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-2
TERESA ZHUNIO ZHUNIO	14h 20'	17h 15'	<i>[Signature]</i>	0107652-1

En Lima, 8 de marzo del 2006.

HASTA

AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTE:

SE OTORGÓ ANTE
MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO EN EL CANTON SIGSIG, EN EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

DOY FE: Que el día de hoy y al margen de las matrices de las Escrituras Públicas respectivas he sentado las razones conforme lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 06-C-DIC-294, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha siete de junio de dos mil seis. Sigsig, a nueve de junio de dos mil seis.



[Handwritten Signature]
Dr. Ramiro Atencia L.
Notario Público

RAZON: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, queda registrado el Aumento de Capital, la Reforma de sus Estatutos Sociales, la Admisión de Accionistas y la Aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 06-C-DIC-294, de fecha 7 de junio del 2006. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 3 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS, en Sigsig el día de hoy 13 de junio del 2006.

Se certifica que la fotocopia que se es exacta a su original que presentado para su evidencia.

QU
pública de
"JIMA D
Sigsig el :

QU
Valores m
de 2006,

EN
03088 de

AF
al estat
constante
publique,
Jimia del

Al
tome not
constituc
copias la

Al
cantón S
cargo; te
copias la

C

RESOLUCION No. 06-C-DIC-294

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "JIMA DE TRANSPORTE S.A.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Sigsgig el 28 de Abril de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías Valores mediante Informes Nros. 124-IC-CI y 427-DJ-06 de 19 de Abril y 6 de Junio de 2006, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. SADM-03088 de 26 de Marzo de 2003 y ADM-06179 de 30 de Mayo de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía "JIMA DE TRANSPORTE S.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la parroquia Jima del cantón Sigsgig.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Sigsgig, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Sigsgig, inscriba la escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 7 JUN 2006

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)



ANTE
LLO Y
E SU

s de
ones
ción
con
nio

acta a su original que
ado para su evidencia.

BOY
E
E
E
E



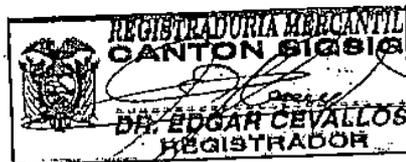
DOY FE: Que el día de hoy y al margen de las matrices de las Escrituras Públicas respectivas he sentado las razones conforme lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 06-C-DIC-294, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, con fecha siete de junio de dos mil seis. Sigsig, a nueve de junio de dos mil seis.



[Signature]
Dr. Ramiro Atencia
Notario Público

En la ciudad de
LOS DIEC MIL CATO DÉCIMO I ALEJANDRO SERRANO
0103390431
doy fe, y lue que han sid instrumento documento públicos y p todo lo cual

RAZÓN: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, queda registrado el Aumento de Capital, la Reforma de sus Estatutos Sociales, la Admisión de Accionistas y la Aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 06-C-DIC-294, de fecha 7 de junio del 2006. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 3 DEL REGISTRO DE COMPAÑIAS, en Sigsig el día de hoy 13 de junio del 2006.



[Signature]
SERRANO
010066637

[Signature]
SERRANO
010339043

Certifico: Que la copia fotostática que antecede es exacta a su original que me fué presentado para su evidencia.

Sigsig, a 14 de junio del 2006

[Signature]
Dr. Ramiro Atencia
Notario Público

DOY FE: Que la(s) FOTOCOPIAS que anteceden en 2 foja(s) son fiel compulsas de su(s) respectivas copia(s) certificada(s) que se me presentó para su evidencia.
22 ABR 2016
Cuenca a... de... de...

[Signature]
Dr. Edy Daniel Calle Cordova
Notario Décimo - Cantón Cuenca

Dr. Edy Daniel Calle Cordova
NOTARIO